



CONVOCATORIA PARA RESIDENCIAS PROFESIONALES FEBRERO-JUNIO 2026

El Instituto Tecnológico Superior de Zongolica, con fundamento en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México Planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales,

CONVOCA

A estudiantes que estén legalmente inscritos en la institución y sean candidatos para realizar su Residencia Profesional en el periodo **Febrero-Junio 2026**, bajo las siguientes:

Políticas de Operación:	- La Residencia Profesional se cursa por única ocasión. - El valor curricular para la Residencia Profesional es de 10 créditos. - Su duración queda determinada por un período de cuatro meses. - Debiendo acumular 500 horas. - La elección del proyecto de Residencia Profesional se debe realizar antes del proceso de Reinscripción al periodo feb-jun 2026.
Plática Virtual: Inducción a la Residencia Profesional	Viernes 05 de diciembre de 2025., 10:00 hrs., mediante enlace https://videoconferencia1.telmx.com?type=join&meetingNo=82843803149&pwd=4XTfZbN2jTFTn5y4sq69bwz7ncWdjj.1
Recepción de Reporte Preliminar en la Oficina de Servicios Estudiantiles. (Todas las Unidades Académicas y Campus)	20 y 21 de enero de 2026.
Inicio de la Residencia Profesional	26 de enero de 2026.
Conclusión de la Residencia Profesional	04 de junio de 2026.
Requisitos:	- Contar con la Liberación del Servicio Social., - Liberación de las actividades complementarias (5 créditos). - Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios. - No contar con asignaturas en condición de "curso especial".

¿Dudas? Comunícate con el Personal de Servicios Estudiantiles de tu respectiva Sede, en horario de oficina.

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

M.A.F.O. Adelina Xocua González
**Jefa de Departamento de Residencias
Profesionales y Servicio Social**

L.E.I. Lidia Irma Mezhuza Campos
Directora General



CALENDARIO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES

PERIODO ESCOLAR: FEBRERO-JUNIO 2026

PERIODO DE REALIZACIÓN: 02 DE FEBRERO AL 04 DE JUNIO DE 2026

EVENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
Plática Virtual de Inducción a la Residencia Profesional: Nogales, Tehuipango, Acultzinapa, Tezonapa, Tequila, Cuichapa y Zongolica	Viernes 05 de diciembre de 2025	Asistencia a las 10:00 hrs. , mediante enlace https://videoconferencial.telmex.com?type=join&meetingNo=82843803149&pwd=4XTfZbN2JTFTn5y4sq69bwz7ncWdjj.1 (es importante su asistencia, ya que es requisito para la inscripción al proceso).
Emisión de Cartas de Presentación	19 diciembre 2025	La oficina de Servicios estudiantiles la enviará un correo con el enlace para descargar la carta de presentación.
Elección de Proyecto de Residencia Profesional: - Banco de Proyectos, - Propuesta Propia, - Trabajador.	19 diciembre 2025 al 19 de enero de 2026	El estudiante realiza la Vinculación con el sector empresarial y llena el Anexo XXVII. Reporte Preliminar de Residencia Profesional.
El Estudiante envía el Reporte Preliminar a la Oficina de Servicios Estudiantiles.	20 y 21 de enero de 2026	1.- Anexo XXVII. Reporte Preliminar de Residencia Profesional. 2.- Carta de presentación y Aceptación.
Validación de Reportes Preliminares por la Academia para asignación de asesores Internos	22 de enero de 2026	La academia realiza la asignación de asesor Interno.
Inicio de Residencias Profesionales:	02 de febrero de 2026.	
*1ª. Reunión de asesor interno y externo	26 al 30 de enero de 2026	Reunión de asesores para validar y firmar el reporte Preliminar del proyecto establecido.
*2ª. Reunión de asesor interno y externo	02 al 05 de marzo de 2026	Para realizar la Primera Evaluación del estudiante y revisar el 1er. avance del reporte de Residencias.
Recepción de 1er. Avance de Residencia profesional:	06 de marzo de 2026	3.- Reporte Preliminar validado por asesores (firmado por el asesor interno y externo). 4.- 1er. Avance del Informe de Residencia Profesional/Tesis 5.- 1ra. Evaluación de Residencia Profesional
*3ª. Reunión de asesor interno y externo	20 al 23 de abril de 2026	Para realizar la Segunda Evaluación del estudiante y revisar el 2do. avance del reporte de Residencias.
Recepción de 2do. Avance de Residencia profesional:	24 de abril de 2026	6.- 2do. Avance del informe de Residencia Profesional/ Tesis 7. 2da. Evaluación de Residencia Profesional
*4ª. Reunión de asesor interno y externo para evaluación final	01 al 04 de junio de 2026	Para realizar la Evaluación Final del Reporte de Residencia Profesional.
Recepción de Expediente Final: (Las evaluaciones deben firmarse en original por los asesores Interno y Externo. El estudiante deberá entregar las evaluaciones en formato original, en oficinas de servicios estudiantiles de su Unidad Académica o Campus.	05 de junio de 2026	8.- Evaluación de residencias profesionales (equivalente al 80% de la calificación total). 9.- Informe final de Residencia Profesional o Tesis según corresponda al estudiante.
Cierre de Residencias Profesionales:	04 de junio de 2026.	
Captura de Calificaciones de Residencias Profesionales	08 de junio de 2026	El departamento de Residencias Profesionales y servicio Social emite las actas de calificaciones y entrega al Departamento de Servicios Escolares.



- Los formatos y requisitos para la Residencia Profesional deberán ser descargados de la página web del ITSZ, https://zongolica.tecnm.mx/?post_type=proceso-academico
- Las evaluaciones deben firmarse en original por los asesores Interno y Externo., ya que, para el cierre el estudiante deberá entregar las evaluaciones finales en formato original, en la oficina de servicios estudiantiles de su Unidad Académica o Extensión.
- Los formatos para la Inscripción, 1er. reporte, 2do. Reporte y expediente final se entregan en formato digital a través del correo electrónico de la oficina de servicios estudiantiles de su Unidad Académica o campus.
- La recepción de los avances se realiza conforme a lo establecido en el presente calendario y no habrá prorrogas.

ATENTAMENTE

M.A.F.O. Adelina Xocua González
Departamento de Residencias
Profesionales y Servicio Social

L.E.M. Odemaris Sánchez Castro
Subdirección de Vinculación

Vo. Bo.

L.E.I. Lidia Irma Mezhua Campos
Directora General

C.c.p. Archivo.

En el caso de que las autoridades académicas realicen alguna indicación que implique la modificación de alguno de los puntos descritos en el presente documento, se les hará de su conocimiento para dar cumplimiento al proceso de Residencias Profesionales conforme a lineamiento vigente.